

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2011 (Nº 8/2011).**

**ASISTENTES**

Sr. Alcalde-Presidente:

**D. Félix Martín Acevedo**

Srs. Concejales:

**D. Salvador Antonio Laguna Benavent**

**D.ª Lorenza Fca. de la Calle Hernán**

**D.ª María Elena Molina Sánchez**

**D.ª Ángela Fca. Romero Cubero**

**Dña. Isabel Valdés Aragonés**

**Dña. María José García Diego**

**D. Juan José Chicharro Ciudad**

**D. José Miguel Ríos Caballero**

**D. Mateo Mora Ruiz**

Sr. Secretaria.:

**D.ª Noelia Izquierdo García**

En Calzada de Calatrava (Ciudad Real), siendo las dieciocho horas, del día dos de Agosto de dos mil once, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria, en sesión pública ordinaria presidida por el Sr. Alcalde - Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los Sres. Concejales al margen reseñados, asistidos por mí, Secretaria de la Corporación, que doy fe.

Tras comprobar la Secretaria que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la válida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), el Sr. Presidente abre la sesión de acuerdo con el siguiente Orden del Día preestablecido en la convocatoria:

**PRIMERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA DE CONCEJAL.**

**VISTO** el escrito de renuncia de fecha 26 de Julio de 2011 suscrito por el Concejel D. Isidro Javier Zapata Romero y registrado de Entrada con Nº 2215 el día 27 de Julio de 2011.

**Y VISTA** la propuesta suscrita por la Alcaldía en fecha 11 de Agosto de 2011, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Considerando que por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 2 de Agosto de 2011, se acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. Isidro Zapata Romero del puesto de Concejel en el Ayuntamiento por las razones siguientes: por su designación como Director General de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y por la carga de trabajo que dicho puesto conlleva, le resulta imposible cumplir con las obligaciones propias de la Concejalía que ostenta, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Considerando que el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. Juan Carlos Ciudad Ríos, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 22 de Mayo de 2011.

Considerando que la Junta Electoral de Zona notificó al Ayuntamiento el día 5 de Agosto de 2011, con n.º de entrada en el Registro General del Ayuntamiento 2300, la toma de conocimiento de la renuncia del concejal D. Isidro Zapata Romero y la atribución del escaño siguiente a D. Juan Carlos Ciudad Ríos, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

## ACUERDO

Aceptar la toma de posesión de **D. Juan Carlos Ciudad Ríos** del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de **D. Isidro Zapata Romero**, tras la renuncia voluntaria de este.”

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien manifiesta su intención de aceptar la renuncia presentada por D. Isidro Zapata Romero como Concejal del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, ya que ha sido como consecuencia de su propia voluntad de dejar el cargo que ostentaba.

Asimismo desde el Grupo Popular quieren darle las gracias por el trabajo realizado durante estos últimos cuatro años y desearle que la salida de esta Corporación sea para su bien en aras de afrontar unos retos políticos más importantes o de mayor envergadura; congratulándose además por el cargo para el que ha sido nombrado y esperando que sus éxitos puedan redundar en beneficio de nuestro municipio.

El **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, con once votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta de la Alcaldía, sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma. Doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Félix Martín Acevedo

Fdo.: Noelia Izquierdo García